

RV: 12-013-91- Memorial aportando liquidación del crédito RAD-11001400305520210015900

Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 22/03/2022 15:28

Para: Claudia Alexandra Gallego Gallo <cgallegg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá

cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14-33 Piso 19

Edificio Hernando Morales Molina



Rama Judicial

República de Colombia

Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá

De: Maria Elena Ramon <impulso_procesal@emergiac.com>

Enviado: martes, 22 de marzo de 2022 15:14

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: jhonjmes@gmail.com <jhonjmes@gmail.com>

Asunto: 12-013-91- Memorial aportando liquidación del crédito RAD- 11001400305520210015900

Señor

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: MEDINA SANCHEZ JHON JAIR

RADICACIÓN: 2021-00159

MARÍA ELENA RAMÓN ECHAVARRÍA, mayor de edad, con residencia y domicilio en Cali, identificada con la C.C. Nro. **66.959.926** de Cali y portadora de la Tarjeta Profesional No. **181.739** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada dentro del proceso de la referencia, me permito aportar la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tener acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.

Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección Proteccion.Datos@emergiacc.com.

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiacc.com/es/politica-de-privacidad>.

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.

Señor
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: MEDINA SANCHEZ JHON JAIRÓ
RADICACIÓN: 2021-00159

MARÍA ELENA RAMON ECHAVARRÍA, mayor de edad, con residencia y domicilio en Cali, identificada con la C.C. Nro. 66.959.926 de Cali y portadora de la Tarjeta Profesional No. 181.739 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada dentro del proceso de la referencia, me permito aportar la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL PAGARE 26820006198	34.068.051,00
INTERESES REMUNERATORIOS	2.783.282,00
INTERESES MORATORIOS	518.384,93
INTERESES MORATORIOS DESDE 21/02/2021-31/03/2022	9.789.686,31
TOTAL LIQUIDACION	47.159.404,24

MES	AÑO	INTERÉS	MORA	MES (MORA)	DIAS	LIQUIDACION
CAPITAL						34.068.051,00
Febrero	2021	17,54%	26,31%	2,19%	7	174.286,47
Marzo	2021	17,41%	26,12%	2,18%	31	766.119,49
Abril	2021	17,41%	26,12%	2,18%	30	741.405,96
Mayo	2021	17,22%	25,83%	2,15%	30	733.314,80
Junio	2021	17,21%	25,82%	2,15%	30	732.888,95
Julio	2021	17,18%	25,77%	2,15%	30	731.611,40
Agosto	2021	17,24%	25,86%	2,16%	30	734.166,50
Septiembre	2021	17,19%	25,79%	2,15%	30	732.037,25
Octubre	2021	17,08%	25,62%	2,14%	31	751.597,99
Noviembre	2021	17,27%	25,91%	2,16%	30	735.444,05
Diciembre	2021	17,46%	26,19%	2,18%	30	743.535,21
Enero	2022	17,66%	26,49%	2,21%	31	777.120,63
Febrero	2022	18,30%	26,49%	2,21%	28	701.915,41
Marzo	2022	18,47%	27,71%	2,31%	28	734.242,21

TOTAL LIQUIDACION INTERES POR MORA 9.789.686,31

NOTIFICACION

Para efecto de notificación electrónica la recibiré en correo: impulso_procesal@emergiacc.com

Contacto telefónico al número celular 323-2092906





Del Señor Juez,

MARÍA ELENA RAMON ECHAVARRÍA
C.C. 66.959.926 de Cali
T.P. 181.739 C. S. de la J